

MARBEC S.R.L.

Revisión Nº 5

Fecha de revisión 09/02/2022

YCH4007 - UNIVERSAL

Impreso el 09/02/2022

Página No. 1/19

Reemplaza revisión:4 (Fecha de revisión:
19/03/2018)

Hoja de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	YCH4007
Denominación	UNIVERSAL
Nombre químico y sinónimos	UNIVERSAL

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Área de uso	SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos de consumo
Categoría de producto	PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)
Descripción/Usos	Limpiador descalcificador ácido

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre	MARBEC S.R.L.
Dirección	VIA CROCE ROSSA 5/i
Ubicación y estado	51037 MONTALE (PISTOIA) ITALIA

Tel. +039 0573/959848

fax

dirección de correo electrónico de la persona
competente,

Administrador de hojas de datos de seguridad info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencia

Para obtener información urgente, comuníquese con

MARBEC srl

0573959848 8.30 a.m.-1 p.m. 2 p.m.-6 p.m. o 3348578502

Número de teléfono de los Centros de Control de Intoxicaciones activos las 24 horas del día

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)

Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain

phone +34 917689800

e-mail: intcf.doc@justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y modificaciones y adaptaciones posteriores). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el medio ambiente se informa en las secciones 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y declaraciones de peligro:

Corrosión cutánea, categoría 1B	H314	Causa quemaduras graves en la piel y daños oculares graves.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Causa daños oculares graves.

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de peligro de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y modificaciones y adaptaciones posteriores.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

Indicaciones de peligro:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Advertencias cautelares:

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...
P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

Contiene: Acido Fosforico 75%

Ingredientes conformes al Reglamento (CE) n.º 648/2004

Fosfatos<5%, tensioactivos no iónicos <5%. Perfume.

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias disruptoras endocrinas en una concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Información sobre la composición y los ingredientes**3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
Ácido Fosforico 75% CAS 7664-38-2 CE 231-633-2 ÍNDICE 015-011-00-6 Reg. REACH 01-2119485924-24-005	1 ≤ x < 3	Conocido. Corr. 1 H290, Toxicidad aguda. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318 DL50 oral: >300 mg/kg
ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL CAS 34590-94-8 EC 252-104-2 ÍNDICE- Reg. REACH 01-2119450011-60-xxxx	1 ≤ x < 3	Sustancia con un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo.
Ácido cítrico monohidrato CAS 5949-29-1 CE 201-069-1 ÍNDICE- Reg. REACH 01-2119457026-42-****	1 ≤ x < 3	Los ojos irritan. 2 H319
2-PROPANOL CAS 67-63-0 CE 200-661-7 ÍNDICE 603-117-00-0 Reg. REACH 01-2119457558-25-xxxx	1 ≤ x < 3	Llama. Liq. 2 H225, irritante ocular. 2 H319, STOT SE 3 H336
Polioxietileno (5) oleylamina CAS 13127-82-7 CE 236-062-2 ÍNDICE- Reg. REACH 01-2120116129-63-xxxx	0,5 ≤ x < 1	Tox agudo. 4 H302, presa de ojos. 1 H318, Irritación de la piel. 2 H315, Agudo acuático 1 H400 M=1 STA oral: 500 mg/kg
(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado CAS 26635-93-8 CE 500-048-7 ÍNDICE-	0 ≤ x < 0,5	Tox agudo. 4 H302, presa de ojos. 1 H318, Irritación de la piel. 2 H315, Agudo acuático 1 H400 M=1 DL50 Oral: 1587 mg/kg

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se puede encontrar en la sección 16 de la ficha técnica.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

OJOS: Deseche los lentes de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Busque atención médica de inmediato.

PIEL: Para quitarse la ropa contaminada. Dúchate inmediatamente. Busque atención médica de inmediato.

INGESTIÓN: Beba la mayor cantidad de agua posible. Busque atención médica de inmediato. No induzca el vómito a menos que su médico lo autorice expresamente.

INHALACIÓN: Llame a un médico de inmediato. Lleve el sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración se detiene, practique la respiración artificial. Tome las precauciones adecuadas para el rescatista.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

4.3. Indicación de la necesidad de asesoramiento médico inmediato y tratamiento especial

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS

Elija los medios de extinción más adecuados para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS

Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para los bomberos

EQUIPO

Ropa normal de bomberos, como un equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de liberación accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

Detenga la fuga si no hay peligro.

Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Evite que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y la corrección

Aspira el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, comprobando el apartado 10. Absorbe el resto con material absorbente inerte.

Proporcionar suficiente ventilación del lugar afectado por la fuga. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relacionada con la protección personal y la eliminación se puede encontrar en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Mantener alejado del calor, chispas y llamas abiertas, no fumar ni usar fósforos o encendedores. Sin una ventilación adecuada, los vapores pueden acumularse en el suelo y encenderse incluso a distancia, si se encienden, con el peligro de ser contraproducentes. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Conéctelo a una toma de tierra en el caso de envases grandes durante las operaciones de decantación y use zapatos antiestáticos. La agitación fuerte y el flujo vigoroso de líquido en tuberías y equipos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, nunca use aire comprimido en la manipulación. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite dispersar el producto en el medio ambiente.

7.2. Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades

Almacenar solo en el envase original. Almacene los recipientes cerrados en un lugar bien ventilado, lejos de la luz solar directa. Almacenar en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas abiertas, chispas y otras fuentes de ignición. Guarde los recipientes lejos de cualquier material incompatible, revisando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

12

7.3. Usos finales especiales

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal**8.1. Parámetros de control**

Referencias normativas:

DEU	Alemania	Reglas técnicas para sustancias peligrosas (TRGS 900) - Lista de límites de exposición ocupacional y valores a corto plazo. Lista de valores MAK y BAT 2020, Comisión Permanente del Senado para el Examen de Sustancias Peligrosas, Comunicación 56
Sexto sentido	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
ENTRE	Francia	Valores límite de exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 de abril de 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-ley nº 1/2021, de 6 de enero, sobre valores límite indicativos de exposición profesional a agentes químicos. Decreto-ley nº 35/2020, de 13 de julio, de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición en el trabajo a agentes carcinógenos o mutágenos
GBR	Reino Unido	EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo (Cuarta edición 2020)
UE	OEL UE	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

Acido Fosforico 75%

Valor límite umbral

MARBEC S.R.L.

Revisión N° 5

Fecha de revisión 09/02/2022

YCH4007 - UNIVERSAL

Impreso el 09/02/2022

Página No. 6/19

Reemplaza revisión:4 (Fecha de revisión: 19/03/2018)

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DIO	2		4		Inhalable
MAK	DIO	2		4		Inhalable
VLA	ESP	1		2		
VLEP	DE	1	0,2	2	0,5	
VLEP	ITA	1		2		
QUERER	PRT	1		2		
POZO	GBR	1		2		
ACEITE	TENÍA	1		2		

Salud - Nivel derivado de ningún efecto - DNEL / DMEL

Calle de la Exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	Crónica sistémica	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	Crónica sistémica
Oral				0,1 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación			0,36 mg/m3	4,57 mg/m3	2 mg/m3		1 mg/m3	10,7 mg/m3
Dérmico								VND

ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL

Valor límite umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DIO	310	50	310	50	
MAK	DIO	310	50	310	50	
VLA	ESP	308	50			PIEL
VLEP	DE	308	50			PIEL
VLEP	ITA	308	50			PIEL
QUERER	PRT	308	50			PIEL
POZO	GBR	308	50			PIEL
ACEITE	TENÍA	308	50			PIEL

Ácido cítrico monohidrato

Concentración prevista de ningún efecto sobre el medio ambiente - PNIEC

Valor de referencia en agua dulce	0,4	mg/L
Valor de referencia en agua de mar	0,44	mg/L
Valor de referencia para sedimentos de agua dulce	3,46	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar	34,6	mg/kg/d
Valor de referencia para microorganismos STP	1000	mg/L
Valor de referencia para el compartimento terrestre	33,1	mg/kg/d
Valor de referencia para la atmósfera	VND	

2-PROPANOL

Valor límite umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
------	--------	--------	------------	-----------------------

		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
AGW	DIO	500	200	1000	400
MAK	DIO	500	200	1000	400
VLA	ESP	500	200	1000	400
VLEP	DE			980	400
POZO	GBR	999	400	1250	500
TLV-ACGIH		492	200	983	400

Concentración prevista de ningún efecto sobre el medio ambiente - PNIEC

Valor de referencia en agua dulce				140,9	mg/L
Valor de referencia en agua de mar				140,9	mg/L
Valor de referencia para sedimentos de agua dulce				552	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar				552	mg/kg
Valor de referencia para el compartimento terrestre				28	mg/kg

Salud - Nivel derivado de ningún efecto - DNEL / DMEL

Calle de la Exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			Crónica sistémica
	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	
Oral				26 mg/kg/d			
Inhalación				89 mg/kg			500 mg/m3
Dérmico				319 mg/kg/día			888 mg/kg/d

(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado

Concentración prevista de ningún efecto sobre el medio ambiente - PNIEC

Valor de referencia para sedimentos de agua dulce				1,692	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua de mar				0,1692	mg/kg/d
Valor de referencia para microorganismos STP				1,5	mg/l

Salud - Nivel derivado de ningún efecto - DNEL / DMEL

Calle de la Exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			Crónica sistémica
	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	Habitaciones agudas	Sistémico agudo	Locales crónicos	
Oral				0,214 mg/kg de peso corporal/día			
Inhalación				0,754 mg/m3			2.112 mg/m3
Dérmico				0,214 mg/kg de peso corporal/día			0,3 mg/kg de peso corporal/día

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = fracción respirable; TORAC = fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no DNEL/PNEC disponible; NEA = sin exposición esperada; NPI = no se identificó ningún peligro.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección individual, garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una aspiración local eficaz.

Al elegir el equipo de protección personal, busque el consejo de sus proveedores de productos químicos si es necesario. Los equipos de protección individual deben llevar el marcado CE que certifique su conformidad con las normas vigentes.

Proporcione duchas de emergencia con lavabo visocular.

PROTECCIÓN DE LA MANO

Utilice guantes resistentes a los productos químicos clasificados según la norma EN 374: guantes de protección contra productos químicos y microorganismos.

Material adecuado: NBR (caucho de nitrilo butadieno) - Caucho butílico (caucho butílico) 0,5 mm, >8h.

Para la elección final del material de los guantes de trabajo, se debe considerar lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeabilidad. En el caso de las preparaciones, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso, ya que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad para uso profesional de la categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCION OCULAR

Se recomienda usar gafas protectoras herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No se requiere para un uso normal. Si se supera el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o varias de las sustancias presentes en el producto (por ejemplo, uso en entornos sin ventilación, formación de polvo o aerosoles), utilice protección respiratoria equipada con un filtro de vapor ácido (tipo B) o una visera de aire en caso de ventilación insuficiente (norma ref. EN 14387).

Si hay gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), se deben proporcionar filtros combinados.

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

En caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral de olor sea superior al TLV-TWA pertinente y en caso de emergencia, utilice un equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un respirador de entrada de aire externo (ref. norma EN 138). Para la elección correcta del dispositivo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para garantizar el cumplimiento de la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas fundamentales

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore	
Oler	característica	
Punto de fusión o congelación	No aplicable	
Punto de ebullición inicial	Indisponible	
Inflamabilidad	ignífugo	
Límite inferior de explosividad	No aplicable	
Límite superior de explosividad	No aplicable	
Punto de inflamabilidad	> 60 °C	
Temperatura de autoignición	Indisponible	
pH	2	
Viscosidad cinemática	Indisponible	
Solubilidad	Soluble en agua	

Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	Indisponible
Presión de vapor	Indisponible
Densidad y/o densidad relativa	1,03 kg/l
Densidad relativa de vapor	Indisponible
Características de las partículas	No aplicable

9.2. Otra información

9.2.1. Información sobre las clases de peligros físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE)	4,00 % - 41,20 g/litro
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades oxidantes	No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y capacidad de respuesta

10.1. Capacidad de respuesta

No existe un peligro particular de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ÉTER MONOMETÁLICO DE DIPROPILENGLICOL

Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el sobrecalentamiento. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

ÉTER MONOMETÁLICO DE DIPROPILENGLICOL

Evite la exposición a: fuentes de calor. Posibilidad de explosión.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Los gases y vapores potencialmente nocivos para la salud pueden liberarse por descomposición térmica o en caso de incendio.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información

Información no disponible

Información sobre las vías probables de exposición

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos de exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	Sin clasificar (sin componentes relevantes)
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutáneo) de la mezcla:	Sin clasificar (sin componentes relevantes)

Acido Fosforico 75%	
DL50 (oral):	> 300 mg/kg de rata

Ácido cítrico monohidrato	
DL50 (cutánea):	> 2000 mg/kg
DL50 (oral):	> 5400 mg/kg de rata

2-PROPANOL	
DL50 (cutánea):	12800 mg/kg Rata
DL50 (oral):	4710 mg/kg Rata
LC50 (Inhalación de vapor):	72,6 mg/l/4h Rata

Polioxietileno (5) oleylamina	
DL50 (oral):	> 1,26 mg/kg de rata (Método: directriz 401 de la OCDE)

(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado

DL50 (oral): 1587 mg/kg

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

Corrosivo para la piel

DAÑO OCULAR SEVERO / IRRITACIÓN OCULAR

Causa daños oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización cutánea

Información no disponible

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos nocivos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible

Efectos nocivos en el desarrollo de la descendencia

Información no disponible

Efectos sobre o durante la lactancia

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Vía de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE SUCCIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

2-PROPANOL

LC50 - Pescado	> 100 mg/l/96h <i>Leuciscus idus melanotus</i> , estático
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> Prueba estática
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h <i>Scenedesmus subspicatus</i> . Prueba estática

Acido Fosforico 75%

LC50 - Pescado	> 1,3 mg/l/96h <i>Lepomis macrochirus</i>
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h de algas

Polioxietileno (5) oleylamina

LC50 - Pescado	0,1 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	0,043 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	86,7 mg/l/72h

(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado

LC50 - Pescado	0,1 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	0,043 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,0867 mg/l/72h

12.2. Persistencia y degradabilidad

ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

2-PROPANOL

Rápidamente degradable

Ácido cítrico monohidrato

Rápidamente degradable

Acido Fosforico 75%

Degradabilidad: datos no disponibles

Polioxietileno (5) oleylamina

Rápidamente degradable

(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado

Solubilidad en agua 5,9 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación**ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL**

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 0,0043

2-PROPANOL

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 0,05

Polioxietileno (5) oleylamina

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 3.4 Log Kow

BCF 23,4

(Z)-Octadec-9-enilamina, etoxilado

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua 3.4 Log Kow

BCF 23,4 -

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación de PBT y mPmBSegún los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje \geq al 0,1%.**12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre el medio ambiente en evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación**13.1. Métodos de tratamiento de residuos**

Reutilizar, si es posible. Los residuos de productos deben considerarse residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contienen parte de este producto debe evaluarse de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar los residuos, de conformidad con la legislación nacional y, en su caso, local. El transporte de residuos puede estar sujeto a ADR.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte**14.1. Número ONU o número de identificación**

ADR / RID, IMDG, 1760
IATA:

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID: LIQUIDO CORROSIVO, N.A.S.
IMDG: LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P.
IATA: LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P.

14.3. Clases de peligro de transporte

ADR/RID:	Clase: 8	Sello discográfico: 8
IMDG:	Clase: 8	Sello discográfico: 8
IATA:	Clase: 8	Sello discográfico: 8

**14.4. Grupo de envases**

ADR / RID, IMDG, III
IATA:

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

ADR/RID:	HIN - Kemler: 80	Cantidades limitadas: 5 L	Código de restricción en la galería: (E)
	Disposición especial: 274		
IMDG:	EMS: F-A, S-B	Cantidades limitadas: 5 L	
IATA:	Carguero:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones de embalaje: 856
	Pasar.:	Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones de embalaje: 852
	Disposición especial:	A3, A803	

14.7. Transporte marítimo a granel de conformidad con las leyes de la OMI

Información no aplicable

SECCIÓN 15. Información regulatoria**15.1. Leyes y reglamentos sobre salud, seguridad y medio ambiente específicos de la sustancia o mezcla**

Seveso Categoría - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones sobre el producto o las sustancias contenidas en el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias
Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 – relativo a la comercialización y el uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustanze en la lista de candidatos (art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Comprobaciones de estado

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a una vigilancia de la salud realizada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha desarrollado una evaluación de la seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
Ácido fosfórico y ácido cítrico monohidrato.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en los apartados 2 y 3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquido inflamable, categoría 2
Conocido. Corr. 1	Sustancia o mezcla corrosiva para los metales, categoría 1
Tox agudo. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1B	Corrosión cutánea, categoría 1B
Presa de ojos. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición única, categoría 3
Acuático agudo 1	Peligroso para el medio acuático, toxicidad aguda, categoría 1
H225	Líquidos y vapores fácilmente inflamables.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo se ingerito.
H314	Causa quemaduras graves en la piel y daños oculares graves.
H318	Causa daños oculares graves.
H336	Puede causar somnolencia o mareos.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- CAS: Número de servicio de resúmenes químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Repositorio Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EC50: Concentración que afecta al 50% de la población que se está probando
- EMS: Horario de emergencia
- GHS: Sistema Armonizado Global para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercaderías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- CL50: Concentración letal 50%

- DL50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: Nivel de exposición predecible
- PNEC: concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Tren
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV CEILING: Concentración que no debe excederse durante ningún tiempo de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (anexo II, Reglamento REACH)
 4. El Reglamento (CE) n.º 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. El Reglamento (UE) n.º 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. El Reglamento (UE) n.º 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. El Reglamento (UE) n.º 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. El Reglamento (UE) n.º 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. El Reglamento (UE) n.º 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. El Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. El Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. El Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. El Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. El Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. El Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. El Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. El Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP. CLP)
 19. El Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. El Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP. CLP)
 21. El Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El Índice Merck. - 10ª edición
 - Manejo de la seguridad química
 - INRS - Ficha toxicológica
 - Patty - Higiene industrial y toxicología
 - N.I. Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
 - Sitio web de IFA GESTIS
 - Sitio web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de que la información es adecuada y completa en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y reglamentos vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No aceptan responsabilidad por el uso inadecuado.

Proporcionar una formación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, anexo I, parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades químicas y físicas se dan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el anexo I de la parte 3 del CLP, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Riesgos para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el anexo I de la parte 4 del CLP, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

MARBEC S.R.L.

Revisión N° 5

Fecha de revisión 09/02/2022

YCH4007 - UNIVERSAL

Impreso el 09/02/2022

Página No. 19/19

Reemplaza revisión:4 (Fecha de revisión:
19/03/2018)

Cambios con respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 14 / 15 / 16.